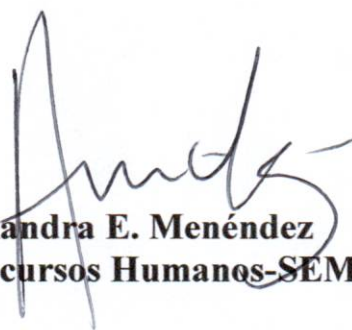


NOTA EXPLICATIVA

Por este medio y en cumplimiento con los Lineamientos de Verificación de los Portales de Transparencia y demás disposiciones legales emitidas por la administración pública, la Subgerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Asuntos de la Mujer, **PARA EL MES DE FEBRERO DEL 2025**, hace constar que el borrador final del Reglamento Interno y su régimen disciplinario ha sido remitido para su revisión a la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), del cual se remitió la Opinión **Legal N°. ANSEC-DJ-UPAD-005-2025** y se encuentra en proceso de modificación según sus lineamientos, acorde a las disposiciones establecidas para lograr la incorporación de SEMUJER a la misma.



Abg. Alexandra E. Menéndez
Sub Gerente de Recursos Humanos-SEMUJER